

AYUNTAMIENTO DE PINILLOS

Subasta de pastos

V.A.257

Aprobado por el Ayuntamiento el Pliego de Condiciones económico-administrativas, que ha de regir en las subastas forestales, que más adelante se detallan, se expone al público durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción en el Boletín Oficial de La Rioja, para poder presentar reclamaciones si a ello hubiere lugar.

Simultáneamente se anuncia la subasta, si bien la licitación se aplazará cuanto resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el Pliego de Condiciones.

Subasta que se anuncia: 850 Has. de pastos para 250 lanares y 150

vacunos en el precio base de 97.750 Pts., y de índice 195.000 y tasas, 9.922 Pts.

Fianzas: provisional del 5% y definitiva del 20%.

Presentación de proposiciones: Durante el plazo de veinte días hábiles a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, en la Secretaría Municipal, o remitidos por Correo certificado.

Apertura de proposiciones: A las diez y siete horas del primer sábado, al de finalizar la presentación de proposiciones, en el Salón de Actos de la Casa Consistorial.

Modelo de proposición: El normal para esta clase de aprovechamientos.

Pinillos, a 29 de abril de 1986.— El Alcalde.

B. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE ARNEDILLO

Solicitud de licencia para establecer una granja porcina

V.B.186

Por D. José Javier Calvo Calvo, actuando en su propio nombre, se ha solicitado licencia municipal para el establecimiento de la actividad de granja porcina, con emplazamiento en el término de Ariñano, de esta localidad.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Arnedillo, a 29 de abril de 1986.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA

Solicitud de licencia para apertura de un taller

V.B.185

Por D. Gerardo Martínez Solana, actuando en su propia nombre, se ha solicitado licencia para establecer la actividad de taller de instalación y reparación de agua y gas, con emplazamiento en c/ Goya, nº 12-bajo.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Calahorra, a 24 de abril de 1986.— El Alcalde.

Solicitud de licencia para apertura de un bar

V.B.187

Por D. Fernando Izquierdo Cabriada, actuando en su propio nombre, se ha solicitado licencia para establecer la actividad de bar, con emplazamiento en c/ Mayor, nº 2-bajo.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Calahorra, a 24 de abril de 1986.— El Alcalde.

COMUNIDAD DE REGANTES DE BEZARES

Convocatoria a Junta General

V.B.188

D. Julio Nájera Nájera, Presidente de la Comunidad de Regantes de Bezares, hace saber: Que el día 1 de junio de 1986, a las 12 horas en primera convocatoria y a las 12,30 en segunda, se celebrará en los locales del Ayuntamiento de Bezares, Junta General, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.— Información de las gestiones realizadas por la Comisión nombrada en la Junta General anterior.

2.— Autorizar al Presidente para la inscripción del uso de las aguas y cuantas gestiones notariales sean precisas.

3.— Estado de cuentas y financiación de gastos para la inscripción y demás trámites.

Lo que se comunica a los interesados para general conocimiento.

Bezares, a 1 de mayo de 1986.— El Presidente.

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO

Comisaría de Aguas

Solicitud del aprovechamiento de aguas públicas

V.B.189

La Comunidad de Regantes en formación "San Roque", de Nanclares de la Oca, término municipal de Iruña de Oca (Alava), solicita la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas de 121,77 lit/sg., a derivar del río Zadorra en el indicado término municipal, con destino a riego de 338,2536 Has., si bien posteriormente se produce un alta de 9,1819 Has., y una baja de 0,40 Has. en aquella superficie.

A tal fin aporta el denominado "Proyecto de aprovechamiento de Aguas para Riego en Nanclares de la Oca (Alava)", suscrito por el Ingeniero de Caminos Don Juan Miguel Ruiz y Ruiz de Azua en Vitoria y julio de 1985, en el que se justifica para el riego de la superficie indicada, la necesidad de 121,77 lit/sg. en jornadas de 16 horas, 24 días al mes. Se proyecta un sistema de riego por aspersión totalmente portátil, tomándose el agua del río Zadorra, en 13 puntos que quedan bien reflejados en los planos del proyecto, mediante bombas centrífugas accionadas por tractores agrícolas, impulsándose el agua por tubería portátil de aluminio.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición, dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Confederación Hidrográfica del Ebro o ante las Alcaldías correspondientes, en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de treinta días hábiles contados a partir de esta publicación en el Boletín Oficial de La Rioja o de aquella exposición en las Alcaldías, respectivamente. Plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente y proyecto a las horas hábiles en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, Paseo de Sagasta, nº 28, Zaragoza.

Zaragoza, 24 de abril de 1986.— El Comisario de Aguas, Miguel Zucco Ruiz.

BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Franqueo concertado (26/2)

Se publica los martes, jueves y sábados

Edita e imprime el Gobierno de La Rioja

Vara de Rey, 3.— 26071 LOGROÑO (Tlf. 25 75 99)

Depósito Legal: LO-1-1958

SUSCRIPCIONES

Año

Semestre

Trimestre

PESETAS

1.500

1.000

750

EJEMPLARES SUELTOS

Mes fecha

Mes anterior

Más de un año

30

50

100

ANUNCIOS.— Se abonarán 45 pesetas por cada línea o fracción, ingresándose el importe total en la c/c 11-70015816-2, abierta a nombre del Boletín Oficial de La Rioja en la Caja Provincial de Ahorros de La Rioja.